



en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndose a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 11 de abril de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

### A N E X O

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Nº EXP.</b>	<b>DNI</b>	<b>PROMOTORA</b>	<b>FASE</b>	<b>PROMOCIÓN</b>	<b>TIPOLOGIA</b>
MARÍA AURORA MARTÍN CABALLERO	2006-019244	11780000K	ALBATROS S.L.	1	LOS MONJES	VPE
ABDELJALIL ENNOUASSI	2006-032368	X1596894G	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE
NOELIA FRUCTUOSO GONZALEZ	2006-010471	80073737L	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE
ADIL BABEZZINE	2006-026776	X1704828E	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE
FRANCISCO JAVIER ESPINOZA MOLINA	2006-020036	X5552126H	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE

#### NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000  
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL  
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL  
VM: VIVIENDA MEDIA

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/02/07. (2008080477)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 200 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de caseta prefabricada.



- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 1 C.T. de tensión de 2x160 kVA, de relación de transformación 20.000/400 V.
  - Centro de seccionamiento de media tensión.
  - Línea subterránea de evacuación 12/20 kV, 800 metros, de un solo circuito, desde el centro de seccionamiento hasta el entronque subterráneo-aéreo en el apoyo n.º 2130 de la línea Hurdes 20 kV, de la STR Montehermoso.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 14, parcela 549, del término municipal de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).
- Promotores: Mulder-Caballero Inversiones S.L.; Wolfgang Pilz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 30 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz. (2008081442)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 4 de abril de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.